

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 00396, de fecha 26.02.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 10.03.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales de Ferretería, en el marco del Proyecto denominado: "**CULTIVANDO HABITOS PROGRAMA AUTOCONSUMO 2014**".
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recurso Programa Comunal "Programa Habitabilidad Santa Cruz 2014", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, según Memorándum N° 134 de fecha 11.02.15 de la DIDECO al Señor Administrados Municipal. Cuenta N° 114.05.01.001.001.150

EXENTO N° 00519

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2.014**", autorizada por Decreto Exento N° 00396, de fecha 26.02.15, debido a que los montos ofertados superan el valor del monto oficial de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/